

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE LA CATEGORÍA CALEFACTOR (INSTALACIONES FRIGORÍCAS Y DE CALEFACCIÓN) PUBLICADA EL PASADO 10 DE ABRIL DE 2025

Advertidos errores materiales las bases de la convocatoria , por la que se convoca un puesto de la categoría Calefactor (instalaciones frigoríficas y de calefacción) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento estatutario interino de vacante, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección:

Donde dice:

“TERCERA. - Sistema selectivo”

Debe decir :

“SEGUNDA. - Sistema selectivo”

Donde dice :

“CUARTA. - Lugar y plazo de presentación de las solicitudes.

4.1 Las instancias solicitando tomar parte en la presente convocatoria irán dirigidas a la Dirección-Gerencia del Hospital Dr. R. Lafora y se ajustarán al modelo que se adjunta como Anexo III de estas bases.

4.2 Las solicitudes se presentarán en el plazo de 10 días hábiles (art. 32 Ley 39/2015), a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria. Las solicitudes se presentarán electrónicamente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 188/2021, publicado en el BOCM (BOCM 23.07.2021), por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, y en el artículo 14.2. e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (Anexo III)

4.3 La documentación que deberá acompañarse INEXCUSABLEMENTE junto con la instancia es la siguiente:

-Documento que acredite los requisitos establecidos en los apartados 2.1 y 2.2 (DNI, Pasaporte...).

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar copia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar



declaración jurada o promesa de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, de vivir a sus expensas o estar a su cargo.

Debe decir :

“ TERCERA. - Lugar y plazo de presentación de las solicitudes.

3.1 Las instancias solicitando tomar parte en la presente convocatoria irán dirigidas a la Dirección-Gerencia del Hospital Dr. R. Lafora y se ajustarán al modelo que se adjunta como Anexo III de estas bases.

3.2 Las solicitudes se presentarán en el plazo de 10 días hábiles (art. 32 Ley 39/2015), a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria. Las solicitudes se presentarán electrónicamente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 188/2021, publicado en el BOCM (BOCM 23.07.2021), por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, y en el artículo 14.2. e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (Anexo III)

3.3 La documentación que deberá acompañarse INEXCUSABLEMENTE junto con la instancia es la siguiente:

-Documento que acredite los requisitos establecidos en los apartados 1.1 y 1.2 (DNI, Pasaporte...). Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar copia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, de vivir a sus expensas o estar a su cargo

Donde dice :

“QUINTA- Comisión de valoración”

Debe decir :

“CUARTA- Comisión de valoración”

Donde dice :

“SEXTA. - Desarrollo de la selección y calificación de los candidatos”

Debe decir:

“QUINTA - Desarrollo de la selección y calificación de los candidatos”



Donde dice :

“ SÉPTIMA : RECURSOS “

Debe decir :

“ SEXTA : RECURSOS”.

Atendiendo a lo dispuesto en el nuevo punto 3.2 de las bases de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta corrección, para la presentación de solicitudes.

Madrid, 14 de abril de 2025
DIRECTORA GERENTE HOSPITAL DR. R. LAFORA
Fdo.: Diana Molina Villaverde

